Chascomús, 14 de Mayo de 2025

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**ANDRES SANUCCI**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO “ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS, ABUSOS Y VIOLENCIA” A DESARROLLARSE LOS DIAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE DOLORES.**

**VISTO:**

La importancia del encuentro organizado por la Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús junto a la Red Infancia Robada.

**CONSIDERANDO:**

Que, los días 20 y 21 de Junio de 2025 en la Ciudad de Dolores la Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús junto a la Red Infancia Robada desarrollara el encuentro abierto a la comunidad sobre “ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS, ABUSOS Y VIOLENCIA”.

Que, en su presentación la organización expresa como premisa “*Tendiendo puentes de diálogo con todos los actores involucrados en la vida pública de nuestras comunidades, que trabajamos por el bien común, tal como nos indica el Evangelio de Jesús y el magisterio de nuestro querido Papa Francisco, la Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús junto a la Red Infancia Robada, que lidera la Hna. Marta Pelloni, invitan a la comunidad, directivos, docentes, estudiantes de colegios, institutos terciarios y universidades; municipios; Juzgados, Policía (de la mujer y comisaría hombres), diferentes profesionales (médicos, trabajadores sociales, abogados, psicólogos, periodistas), radios, representantes barriales, gremios, partidos políticos, clubes, iglesias de todos los credos, agentes pastorales, y a todas las personas comprometidas con los Derechos Humanos a participar en el Programa de Capacitación sobre Tráfico, Trata, Violencia de Género, Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y Adicciones.*

Que, la temática de dicho encuentro aborda temas de alto interés social para la comunidad.

Que, se destaca la participación de la Hermana Marta Pelloni, en los encuentros que se realizaran. Continuando con el compromiso por la verdad como lo hizo acompañando a nuestra comunidad de Chascomus en los aciagos días donde se reclamó justicia por el asesinato de Emilio Blanco.

Que, el carácter de dicho encuentro merece el reconocimiento de nuestra comunidad.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por ello, **los Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, proponen lo siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1**°: Declárese de Interés Municipal el encuentro **“**ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS, ABUSOS Y VIOLENCIA” a desarrollarse en la ciudad de Dolores los días 20 y 21 de Junio de 2025, organizado por la Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús junto a la Red Infancia Robada.

**Artículo 2**°: Envíese copia de la presente a la Diócesis de Chascomús, Red Infancia Robada, Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Observatorio Social Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús,.

**Artículo 3**°: De forma